



DECRETO

Expediente nº: 2196/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

**DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que por la Consejería de Gobierno de Obras Públicas e Instalaciones, Arquitectura y Vivienda del Cabildo Insular de Gran Canaria, se publicó en en el BOP Las Palmas n.º 60 de fecha 17 de mayo de 2024, convocatoria 2024 de subvenciones destinadas a la ejecución de equipamientos sociales en Gran Canaria.

Visto que, con fecha 7 de junio de 2024, se procedió a la remisión al Cabildo por este Ayuntamiento de la solicitud de subvención para el proyecto "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO POLIVALENTE EN INMUEBLE SOCIAL", por importe de 36.326,50 € (100 %).

Visto que con fecha 22 de octubre de 2024 se emitió resolución n.º CGC/2024/9566, dictada por esa Consejería de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda de Cabildo Gran Canaria, de concesión de subvención a este Ayuntamiento, para la ejecución del citado proyecto por importe de 36.326,50 € (100 %).

Visto el informe de la intervención municipal, favorable, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
Partida Pto.	Denominación	Importe
76106	Transferencias de Cabildo de Gran Canaria	36.326,50
	TOTAL	36.326,50
ESTADO DE GASTOS		
Partida Pto.	Denominación	Importe
9241.63200	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones.	36.326,50
	TOTAL	36.326,50





Es por lo que, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia el resto de normativa aplicable, por el presente se adopta la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2025/435 de 28 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación de crédito nº 11/2025, en la modalidad de generación de crédito, imputable al proyecto PR/2024/2/12/1, derivada de la resolución de concesión de subvención n.º CGC/2024/9566, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
Partida Pto.	Denominación	Importe
76106	Transferencias de Cabildo de Gran Canaria	36.326,50
	TOTAL	36.326,50
ESTADO DE GASTOS		
Partida Pto.	Denominación	Importe
9241.63200	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones.	36.326,50
	TOTAL	36.326,50

SEGUNDO. Publicar en el portal de transparencia la presente modificación.

TERCERO. Dar traslado a Intervención y al área.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

La presente Resolución se firma por el Secretario General a los solos efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad, en cumplimiento de la función de fe pública establecida en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y sin que ello conlleve un juicio de legalidad sobre el contenido del acto administrativo.

En la Villa de Firgas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

